



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

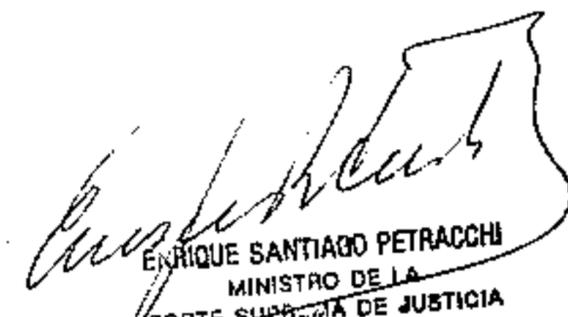
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de septiembre del corriente año y por el término de 1 año, a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 señora María Virginia GUTIERREZ; en virtud de lo establecido en el art. del 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION